

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En la ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 13:00 horas del día 28 de junio de 2021, en cumplimiento a las medidas de prevención e higiene emitidas por las autoridades de salud con motivo de la pandemia causada por el Virus SARS Cov 2 COVID-19, se reunieron a través de video conferencia las y los CC. M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité; Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité; Ing. Hilda Laura Bocanegra López, Vocal Suplente del Director General de Vialidad; Lic. Daniela Valeria Loza Alvarado, Vocal Suplente del Coordinador de Análisis y Seguimiento; Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal, Vocal Suplente del Director General del Registro Estatal de Transporte Público; Lic. Hassan Millán Vilchis, Vocal Suplente del Coordinador de Informática; Lic. Claudia Adriana Rosas Herrera, Vocal Suplente del Director del Registro de Licencias y Operadores; Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas, Vocal Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; Lic. Carlos Montero Solleiro, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona I; Lic. Miriam Alejandra Ortiz Hernández, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona II; Mtro. José Alberto González Aguilar, Director General de Movilidad Zona III y Vocal del Comité; Lic. Venancio Pérez Sánchez, Director General de Movilidad Zona IV y Vocal del Comité, Lic. Eva Cristina Hernández Alvarado, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte; Lic. Luis Guillermo Sánchez López, Vocal Suplente de la Coordinadora Administrativa; C. Miguel Ángel Vergara Mendoza, Vocal Suplente de la Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos; C.P. Alejandro Hernández González, Titular del Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría de Movilidad, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación para la aprobación de la exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Acuerdo por el que se prorrogan los beneficios fiscales a los concesionarios para prestar el servicio público de transporte.
4. Informe para la aprobación de alta y baja de trámites y servicios.
5. Asuntos generales.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, declaró la existencia del quórum para sesionar y dio la bienvenida a los presentes.

2. Presentación y aprobación del orden del día.

Como segundo punto, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, solicitó al Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Secretario Técnico del Comité, dar lectura al Orden del Día, el cual una vez expuesto fue aprobado por unanimidad; emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: CIMR/SM2021-E/08. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

3. Presentación para la aprobación de la exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Acuerdo por el que se prorrogan los beneficios fiscales a los concesionarios para prestar el servicio público de transporte.

En el desahogo del punto tres corresponde a la presentación y aprobación de la exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Acuerdo por el que se prorrogan los beneficios fiscales a los concesionarios para prestar el servicio público de transporte, misma que estuvo a cargo del Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal, Director del Registro de Transporte Público, quien señaló lo siguiente:

Este Acuerdo por el que se prorrogan los beneficios fiscales a los concesionarios para prestar el servicio público de transporte tiene por objeto atenuar los efectos económicos adversos ocasionados por la pandemia del Covid-19, considera el otorgamiento de algunas facilidades administrativas y fiscales a fin de que los mexiquenses cuenten con mayor liquidez para hacer frente a sus compromisos, de tal forma que ello les permita, temporalmente, destinar sus recursos económicos al financiamiento de sus actividades productivas y a la atención de sus necesidades primarias.

En este sentido se subsidia el 100% del pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y sus accesorios, para los propietarios de vehículos destinados al servicio de transporte público de pasajeros durante el tercer y cuarto trimestre del año 2021; siempre y cuando acrediten al momento de solicitar el trámite respectivo, que el vehículo correspondiente está afecto a una concesión vigente y

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

al corriente en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y en el pago de derechos por refrendo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y anteriores.

Una vez hecha la presentación de los motivos y beneficios del Acuerdo la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, preguntó si se tenía algún comentario sobre las presentaciones.

Al no existir comentarios, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, solicitó la aprobación de dicho acuerdo levantando la mano, aprobación que se dio por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CIMR/SM2021-E/09, Se aprueban por unanimidad de votos la exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Acuerdo por el que se prorrogan los beneficios fiscales a los concesionarios para prestar el servicio público de transporte:

4.-Informe para la aprobación de alta y baja de trámites y servicios.

Para el desahogo de este cuarto punto, el Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Secretario Técnico del Comité, solicitó al apoyo al Mtro. Antonio Armando Mercado Ordoñez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para informar sobre la solicitud de la Subsecretaría de Movilidad referente a la modificación de tres trámites: dos de ellos para dar de baja y uno para alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

En este sentido se informó sobre el objetivo y ventajas de estos movimientos de los trámites:

La baja del trámite "Liberación de Vehículos destinados al Servicio Público de Transporte de Pasajeros en todas sus modalidades, por haber cometido alguna infracción a lo dispuesto en el Libro Séptimo del Código Administrativo del Estado de México", se debe a que no es un trámite o servicio que oferte la Secretaría de Movilidad al público usuario en general, solo es un acto administrativo, mediante el cual la autoridad finaliza a través de una resolución, un procedimiento administrativo instaurado en relación a la determinación de un vehículo como resultado de la aplicación de las visitas de inspección y verificación. Asimismo, se presta a que en ocasiones los usuarios acuden a esta Secretaría a intentar realizar su liberación, cuando otra autoridad la detuvo. Lo que propició malas prácticas por parte de los depósitos y servidores públicos.

La baja del trámite "Visitas de inspección y verificación de unidades vehiculares que prestan el servicio de transporte público en cualquier modalidad", se solicita ya que no es un trámite o servicio que oferte la Secretaría al público en general, es un acto administrativo, mediante el cual la autoridad comprueba que los prestadores del servicio de transporte público cumplan con la norma; por lo que dejarlo como trámite permitiría que

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

los usuarios de forma discrecional y en ocasiones con intereses personales, solicitan la visita.

El alta del trámite "Otorgamiento de Permiso para la Prestación del Servicio de Transporte Público en la Modalidad de Individual a través de Vehículo de Propulsión No Mecánica (Ecotaxi)" es conveniente debido a que es un servicio que se presta actualmente por distintas personas morales y físicas; pero que no están regularizados, no tiene ordenamiento del servicio y no están registrados ante la Secretaría de Movilidad, aun cuando la Ley de Movilidad lo contempla para ser permissionado por esta Dependencia, por lo que la falta de regularización y ordenamiento del servicio provoca el nacimiento de servicios irregulares.

Una vez concluido el informe, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario.

Al respecto el Lic. Ángel Joshua Escobar Morales, Abogado de la Subsecretaría de Movilidad, explica que ya se cuenta con la normatividad referente al trámite que se propone dar de alta "Otorgamiento de Permiso para la Prestación del Servicio de Transporte Público en la Modalidad de Individual a través de Vehículo de Propulsión No Mecánica (Ecotaxi)" y lo que se busca es la regularización.

En el uso de la palabra el Lic. Rubén Reyes Cardoso, Jefe de Movilidad Urbana Zona IV, señaló que en Gaceta del Gobierno del 26 febrero de 2004 se publicó el "Acuerdo del Secretario de Transporte por el que se publica la norma técnica del servicio público del transporte en la modalidad de discrecional de pasaje individual en vehículo de propulsión no mecánica del Estado de México" para el Ecobicitaxis y que la regularización evitaría conflictos entre agrupaciones.

De igual forma el C.P. Alejandro Hernández González, Titular del Órgano Interno de Control preguntó que si con la baja de estos trámites en el RETYS, el trámite o acto administrativo continuaba vigente en la Secretaría de Movilidad y que, si se contaba con la capacidad para atender a los solicitantes una vez publicado el trámite de alta, asimismo, recomendó revisar a detalle la cédula del trámite de alta para evitar posible confusión en la población y poder dar la atención adecuada en este trámite.

Al respecto el Mtro. Antonio Armando Mercado Ordoñez, señaló que la baja de trámites en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) no afecta el acto administrativo que la Dependencia realiza; en tanto que el Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal, Director del Registro de Transporte Público, comentó que se tiene previsto el procedimiento y por tanto la capacidad de atención que ya se previó incluso la elaboración de las láminas o placas.

Una vez realizados los comentarios de los Integrantes del Comité, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, solicitó

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

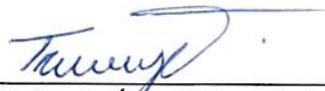
la aprobación de los movimientos de los trámites en cuestión levantando la mano, acto que se dio por unanimidad de votos, por lo que se generó el siguiente acuerdo:

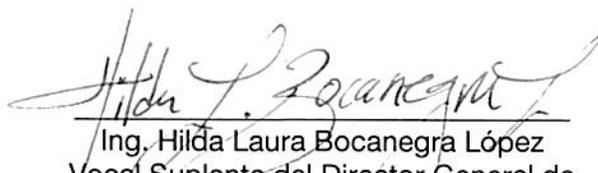
ACUERDO: CIMR/SM2021-E/10, Se aprueban por unanimidad de votos, el solicitar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la baja de los trámites: "Liberación de Vehículos destinados al Servicio Público de Transporte de Pasajeros en todas sus modalidades, por haber cometido alguna infracción a lo dispuesto en el Libro Séptimo del Código Administrativo del Estado de México"; y "Visitas de inspección y verificación de unidades vehiculares que prestan el servicio de transporte público en cualquier modalidad", así como el alta del trámite "Otorgamiento de Permiso para la Prestación del Servicio de Transporte Público en la Modalidad de Individual a través de Vehículo de Propulsión No Mecánica (Ecotaxi)".

4. Asuntos Generales.

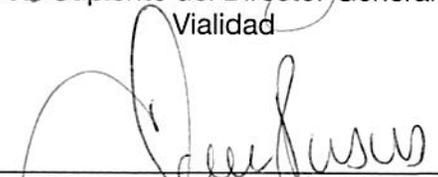
Para concluir con los puntos del orden del día, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, preguntó a los integrantes si tenían algún asunto general, al no existir agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria siendo las 13:00 horas con 55 minutos del día veintiocho de junio del dos mil veintiuno.


M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez
Coordinadora de Estudios y Proyectos
Estratégicos y suplente del Presidente del
Comité Interno de Mejora Regulatoria


Lic. Roberto Ángel Islas Trejo
Coordinador de Control Técnico y Secretario
Técnico del Comité


Ing. Hilda Laura Bocanegra López
Vocal Suplente del Director General de
Vialidad


Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal
Vocal Suplente del Director General del
Registro Estatal de Transporte Público


Lic. Claudia Adriana Rosas Herrera
Vocal Suplente del Director del Registro de
Licencias y Operadores


Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas
Vocal Suplente del Director General de
Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



Lic. Daniela Valeria Loza Alvarado
Vocal Suplente del Coordinador de Análisis
y Seguimiento



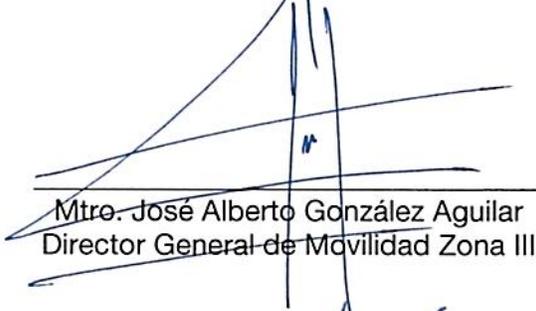
Lic. Luis Guillermo Sánchez López
Vocal Suplente de la Coordinadora
Administrativa



Lic. Carlos Montero Solleiro
Vocal Suplente del Director General de
Movilidad Zona I



Lic. Miriam Alejandra Ortiz Hernández
Vocal Suplente del Director General de
Movilidad Zona II



Mtro. José Alberto González Aguilar
Director General de Movilidad Zona III



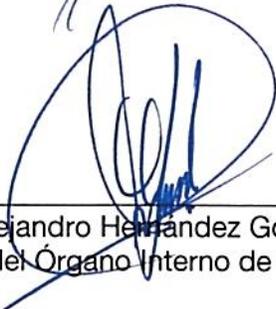
Lic. Venancio Pérez Sánchez
Director General de Movilidad Zona IV



Lic. Eva Cristina Hernández Alvarado
Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo del
Instituto del Transporte



C. Hassan Millán Vilchis
Vocal Suplente del Coordinador de
Informática



C.P. Alejandro Hernández González
Titular del Órgano Interno de Control



C. Miguel Ángel Vergara Mendoza
Vocal Suplente de la Coordinadora de
Estudios y Proyectos Estratégicos

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, celebrada el veintiocho de junio del dos mil veintiuno.